

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCIÓN N°	
023	/026

20 de febrero de 2026.

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargado de Fabricación Digital del Programa de Fomento de I+D+i (IDEI).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado de la carrera, Licenciatura en Tecnología de la Información;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/04/2026 y hasta el 30/06/2026 la extensión horaria de 5.0 horas semanales a Mathías Sebastián Rodríguez Agro para dar soporte en la modalidad virtual y presencial de la Especialización en Fabricación digital.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y
EMPREDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 5.0 horas semanales para el Docente Encargado para el Área Programación de la carrera LTI para el Programa de Fomento de I+D+i (IDEI), Mathías Sebastián Rodríguez Agro CI N° 48252358 a partir del 01/04/2026 y hasta 30/06/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Viviane Todt